



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.No — 019-93

SALTA, 16 FEB. 1993

VISTO:

La Res.No 527-81 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Educación, por la cual se establece el sistema de promoción directa para la asignatura "Conducción del Aprendizaje II"; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de dicha asignatura ha presentado el informe correspondiente de las alumnas que obtuvieron dicha promoción;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- DAR POR APROBADA la asignatura "Conducción del Aprendizaje II" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a las alumnas que a continuación se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

L.U.N° 10734	FERNANDEZ, Susana Inés	9(nueve) ✓
L.U.N° 14858	RETAMAL, Hortencia Agueda	7(siete) ✓

ARTICULO 2o.- AGREGAR a la presente, como fundamento académico y administrativo el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable de la asignatura de referencia.

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a las interesadas, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

mda/GLR /

Violeta Carrique
 VIOLETA CARRIQUE
 SECRETARIA

Maria Cristina Fajre
 MARIA CRISTINA FAJRE
 DECANA

